



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Publicación de la relación provisional de admitidos/as para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de conserje (reservada a personas con discapacidad intelectual).

Por decreto de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2024, se hace pública la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de una plaza de conserje (reservada a personas con discapacidad intelectual) de la plantilla del personal laboral de este ayuntamiento, mediante concurso-oposición, para la cobertura de plazas de estabilización de empleo temporal, las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://sede.mirandadeebro.es>) y en la página web <https://www.mirandadeebro.es/>

El orden de actuación de los/las aspirantes admitidos/as de conformidad con la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se efectuará por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.

ADMITIDOS/AS

1. MONTOYA GUTIÉRREZ DE ROZAS, JORGE.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles para reclamar o subsanar, en su caso, la Presidencia de la corporación dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web del ayuntamiento, en el tablón de anuncios físico del ayuntamiento, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia. En la misma resolución, se hará constar la designación nominal del tribunal.

En Miranda de Ebro, a 24 de enero de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz